



ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

AREA SUMINISTROS Y COMPRAS

CUIT: 30-71610035-5

Domicilio: Av. Rivadavia 1815

Email: comprasmolino@delmolino.gob.ar

Teléfonos: 2076-9510

Unidad Requirente: AREA TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA

Nro.: 2

Ejercicio: 2023

Expediente: CUDAP: EXP_CBM-HCD:0000009/2023

Objeto de la Contratación: ADQUISICION Y RECARGA DE MATAFUEGOS.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: MATAFUEGOS DONNY S.R.L.

CUIT: 30-62702896-9

Domicilio: GRAL MANUEL RODRIGUEZ 2838 - CABA

Teléfono: 4585-4400

Fax:

Mail: ecolombo@georgia.com.ar

Renglón	Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Subtotal	
					Precio unitario	Precio total
1	1	Servicio de Mantenimiento anual de extintores ABC 5kg.	Unidad	33	\$8470	\$279.510
1	2	Servicio de Mantenimiento anual de extintores CO2 5Kg.	Unidad	2	\$8470	\$16.940
1	3	Servicio de mantenimiento anual de extintores base de polvo químico ABC 5Kg.	Unidad	1	\$8470	\$8470
1	4	Servicio de mantenimiento anual de extintores HCFC123 5Kg.	Unidad	1	\$8470	\$8470
2	1	Matafuego de anhídrido carbónico 10lbs	Unidad	2	\$143.385	\$286.770
2	2	Matafuego ABC 5Kg	Unidad	10	\$32.430	\$324.300
2	3	Matafuego HFC 236 FA 5kg.	Unidad	1	\$199.650	\$199.650

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA:** QUINCE (15) días corridos desde la emisión de la Orden de Compra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. N° 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCAEM 27/06/18. En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora